

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 3074

29 NOV 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°68 del 29 de Diciembre 2018, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2019.
- d) El Plan de Estudio de la Especialidad de Gastronomía del Liceo Politécnico de Concón que establece la obligatoriedad a los alumnos de realizar práctica profesional para optar al título técnico de nivel medio en la Especialidad de Gastronomía.
- e) El Convenio de Colaboración suscrito entre la Municipalidad de Concón y la empresa Patagonia Atiram Hotel para la realización de Práctica Profesional en Andorra de los Alumnos de la Especialidad de Gastronomía del Liceo Politécnico de Concón.
- f) El correo electrónico de fecha 19 de noviembre 2019 del Director del Liceo Politécnico informando los nombres de las alumnas de la Especialidad de Gastronomía beneficiadas con su práctica profesional en Andorra, cuyos nombres son: Srta. Yasmín Alejandra Ordenes RUT: 20.827.208-k y Srta. Vanessa Noemí Valdés Arancibia RUT: 222.345.368-6
- g) Certificados de egreso de la Enseñanza Media emitido por la Dirección del Liceo Politécnico de las alumnas Srta. Yasmín Alejandra Ordenes RUT: 20.827.208-k y Srta. Vanessa Noemí Valdés Arancibia RUT: 222.345.368-6

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** a las alumnas egresadas de la Especialidad de Gastronomía del Liceo Politécnico de Concón Srta. **Yasmin Alejandra Ordenes Vásquez** RUT: [REDACTED] y Srta. **Vanessa Noemí Valdés Arancibia** RUT: [REDACTED] realizar su práctica profesional en el Principado de Andorra, España, entre el 10 de diciembre 2019 y el 02 de abril del 2020.

NOTÍFICARSE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Liceo Politécnico de Concón
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/RUD/mchc.



RODOLFO SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado